

ANEXO Nº 5 - PROPOSICIÓN ECONÓMICA A PRESENTAR

D. [●], mayor de edad, vecino de [●], con domicilio en [●], con D.N.I. nº [●], en plena capacidad jurídica y de obrar, en representación de [●], con C.I.F. [●], enterado de la licitación "Suministro de Gas Natural para la EDAR Baix Llobregat y la ETAP Sant Joan Despí de Aigües de Barcelona – Suministro de gas natural 2019 - Exp.: AB/SAN-ABAST/2019/13" promovida por Aigües de Barcelona, con sujeción a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, el contenido de los cuales conoce y acepta íntegramente, se obliga a realizar el referido suministro para las instalaciones o puntos de suministro indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas en que se divide el presente contrato, por los precios y valores que se relacionan a continuación.

[Nota: Para confeccionar la proposición económica el operador económico deberá tener en consideración todos y cada uno de los conceptos a los que se hace referencia en el apartado C.1) Proposición económica de la Cláusula 11]

C.1.1) (Obligatorio) "Termino fijo y coeficientes para el cálculo del término variable"

PRECIOS SUMINISTRO GAS NATURAL		Término fijo (cent€/kWh/día y mes)	Término variable Coeficiente <i>A</i>	Término variable Coeficiente <i>B</i>	Término variable Coeficiente <i>C</i>
PUNTO DE SUMINISTRO Nº 1	EDAR BAIX LLOBREGAT				
PUNTO DE SUMINISTRO Nº 2	ETAP SANT JOAN DESPI				

Nota: Hay que ofertar ambos suministros dado que se adjudican conjuntamente.

Los coeficientes A y C se ofertarán en c€/kWh y el coeficiente B será adimensional para que el resultado del término variable (T_v) sea en c€/kWh.

El tipo de IVA a repercutir sobre el importe del suministro de gas es del [●] %.

(El licitador deberá tener en cuenta para el cálculo del tipo impositivo los porcentajes de destinación del gas natural consumido).

Y a los efectos oportunos, se firma la presente, en [●] de [●] de [●]

Firma: [●]

*I. **Quedan excluidas** del presente procedimiento aquellas ofertas que no se ajusten al formato del presente anexo, siendo incompletas, anómalas, contengan enmiendas, errores y/u omisiones, que no permitan conocer claramente las condiciones para valorar la oferta o puedan inducir a error.*